



Expediente Código 400 Nº 2367 Año 2024

///Plata,

VISTO el Convenio Marco de Cooperación Cultural, Educacional y Científica suscripto entre "Stockholm University Department of Law" (SULAW), Suecia y esta Casa de Estudios, obrante en estas actuaciones y que como Anexo pasa a formar parte integrante del presente y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Asesoría Letrada y por la Dirección de Convenios, apruébase dicho instrumento.

Pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, a efectos de su oportuna publicación en el Boletín Oficial; comuníquese a todas las Facultades y Dependencias y gírese a la Dirección de Convenios en virtud de lo establecido en el artículo 12º de la Ordenanza Nº 295.

Cumplido, ARCHÍVESE en la Facultad de origen.-

do

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas